



MENDOZA, **30 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36788/23 caratulado: "*Carr. Artes Visuales s/conv. conc. Prof. Tit. (S) "Dibujo Técnico" - Ord. N° 1/20-C.D.*"

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: MURCIA, Paula Cecilia; FERNANDEZ, Yazmín Ángeles; VIDAL, Emiliano Gabriel; ISRAEL, Clarisa Fabiana y BRIZUELA, Nicolás Martín.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 398/401 y rectificada ante la observación planteada por el Departamento de Concursos a fs. 408/409, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Paula Cecilia MURCIA (80p)** y **2°- Clarisa Fabiana ISRAEL (60p)**. Asimismo, en dicha Acta se deja constancia que los postulantes *Emiliano Gabriel VIDAL (26p)* y *Yazmín Ángeles FERNANDEZ (25p)* se encuentran excluidos del orden de méritos por haber obtenido puntajes menores a los 40 puntos y en el caso del aspirante Nicolás Martín BRIZUELA se aclara que no se hizo presente a la clase de opinión e instancia de coloquio.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que la instancia del concurso y sus clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 25 de junio de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 295/23-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Dibujo Técnico**" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Paula Cecilia MURCIA (80p)** y **2°- Clarisa Fabiana ISRAEL (60p)**.

Resol. N° 129


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, la designación interina (**Ord. N° 4/15-CD**) de la Prof. Paula Cecilia MURCIA (Legajo 25.096- CUIL 27-22632277-4) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Dibujo Técnico**" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 262/23-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MURCIA, Paula Cecilia
Documento Único	22.632.277
CUIL o CUIT	27-22632277-4
Legajo N°	25.096

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de agosto de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curriculares	
1)	" Dibujo Técnico "

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	" Dibujo Técnico "

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
834	Licenciado en Artes Plásticas	50%
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	30%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 129

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 129


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO